



BOMBERS
 CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
 CAMI DE MONCADA 24 ● ☎ 96 346 98 00 ● 46009 VALENCIA

FICHA DE CLASIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Identificación del puesto

Denominación COORDINADOR/A DE MEDIOS (A EXTINGUIR)	
Código Puesto de Trabajo CB-22	Unidad de Adscripción CUERPO DE BOMBERS
Tipo de puesto de trabajo Singularizado No singularizado <input checked="" type="checkbox"/>	Dotación 1

Contenido del puesto

Misión
 Ejercer las funciones de inspección y mando como Coordinador de Medios en turno de guardia del Centro de Comunicaciones y Control del Cuerpo de Bomberos, responsabilizándose durante su turno de guardia la operatividad y respuesta del mismo de acuerdo a las normas y procedimientos al efecto, con el fin de garantizar las mejores condiciones de seguridad de las personas e inmuebles.

- Responsabilidades**
- Bajo las directrices de su superior jerárquico, será responsable de la coordinación y operatividad general del Centro de Comunicaciones y Control y de la eficacia y eficiencia del personal y las operaciones que se desarrollen bajo su mando, tanto en situación ordinaria como de emergencia.
 - Optimización de la distribución de los recursos operativos y de la cobertura de las áreas operativas para lo cual adoptará las decisiones de movilidad de personal y medios necesarias, según los procedimientos establecidos al efecto.
 - Responsable de la coordinación de la recepción de las llamadas de emergencia, y de establecer la prioridad de atención de las mismas así como de la distribución de recursos para su atención de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos al efecto, supervisando la movilización y coordinación de todos los recursos a su cargo.
 - Activación de los planes de emergencia y protocolos de movilización y respuesta, así como los mecanismos de alerta y notificación correspondientes.
 - Formular propuestas de compromisos de mejora en la prestación de servicios de su competencia y con los correspondientes indicadores para su medición y contraste.
 - Realizar las tareas administrativas e informes necesarios al efecto, apoyar al Jefe de Guardia en el seguimiento de los partes de los servicios realizados en su turno, contrastar la exactitud de su contenido y participar en los programas de formación y entrenamiento del personal a su cargo, en el ámbito de su competencia así como cualesquiera otras complementarias de las anteriores que le sean encargadas por sus superiores jerárquicos. sus superiores jerárquicos.

Requisitos desempeño del puesto

Grupo de Clasificación B	Escala Administración Especial	Subescala Serveis Especials	Clase Extincion Incendios	Categoría Mando
Naturaleza	Funcionarial <input checked="" type="checkbox"/>	Laboral	Eventual	
Formación específica:				
Requerimientos específicos: Carnet de conducir clase C, Curso Básico Coordinación.				
Otras circunstancias relevantes: Provisión definitiva del personal perteneciente a la categoría de sargento en la Ley 7/2011				
<input checked="" type="checkbox"/> Jornada en régimen de turnos		<input checked="" type="checkbox"/> Acceso por movilidad artículo 30 SPEIS: por el sistema de concurso		
<input checked="" type="checkbox"/> Dedicación/ Disponibilidad: Localizable por buscapersonas o teléfono, en régimen de guardias				

Forma de provisión

Concurso <input checked="" type="checkbox"/>	Libre designación
--	-------------------

Retribución al puesto de trabajo

Nivel Complemento de destino: 21	Complemento específico: C3
---	-----------------------------------

Firma	
La Presidència	El Secretari General

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://sede.bombersdv.es/verifirma

ZNJXX8PogQyJLGVSHoi+rZEMVRL0GKI7F2WQQ